



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se incluyan en el proyecto del presupuesto correspondiente al año 1993 los fondos necesarios para la ejecución de un gimnasio cubierto en Villa Regina.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 213/1992